



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

Decreto Exento RA N° 396/836/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 30/05/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DOÑA MARÍA ORELLANA PÉREZ COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL COLMENITA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, POR PERIODO QUE INDICA, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1. Que por Decreto N° 0225/2007 de Rectoría, se nombró como Directora del Departamento de Sala Cuna y Jardín Infantil de esta Casa de Estudio a doña Viviana Quinteros Yévenes.
2. Que doña Viviana Quintero Yévenes entre los días 26 de marzo y 12 de abril de 2022, realizó una pasantía en la Universidad de Vigo, España, de acuerdo al Decreto Exento N° 0137/2022.
3. Que doña María Orellana Pérez entre el 28 de marzo y el 12 de abril de 2022, se desempeñó como Directora Suplente del Departamento de Sala Cuna y Jardín Infantil, sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
4. Que doña María Orellana Pérez mantendrá su cargo de profesional grado 12, de acuerdo al Decreto N° 104/2006.
5. Memorándum N° 4/2022 de la Directora del Departamento de Sala Cuna y Jardín Infantil, a la Directora(s) de Administración de Recursos Humanos.
6. Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2022 de Rectoría a Asesoría Jurídica.
7. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.712.
8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, artículo 4° del D.F.L. 29 de 2004 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.



1653939062657024



1653939361574



REGISTRADO

30 MAY 2022

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) Don(a) MARÍA LOURDES ORELLANA PÉREZ, RUN N° 8493263-9, en el cargo de DIRECTOR, grado 6° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, de la Planta de DIRECTIVOS, por impedimento de su titular, a contar del 28 de marzo de 2022 y hasta 12 de abril de 2022

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 28 de marzo de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1653939062657024



1653939361574

